

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Paquete Financiero
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

21 de diciembre de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputadas y diputados de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, vamos a continuar los trabajos de esta sesión permanente que hemos sostenido a lo largo de los últimos 20 días para darle conclusión a este trabajo de dictaminación.

Con fundamento en los artículos 122 apartado c base primera fracción V inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I y II párrafo primero, 59, 60 fracción II, 62 fracciones XX y XXVII, artículo 88 fracción II y 89 párrafo primero, 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 1, 2, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 48, 86 párrafo primero y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 1, 4, 8, 9 fracciones I, III y V, artículos 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 50, 51, 52, 53, 43, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas

comisiones se declaran competentes para sesionar el día de hoy con motivo para dictaminar en comisiones unidas la Ley de Ingresos del Distrito Federal, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el decreto por el cual se modifica y adiciona el Código Fiscal para el ejercicio 2011 y el decreto de Presupuesto.

Hemos dado a conocer a los integrantes de las comisiones unidas ya el proyecto de dictamen, se ha hecho un esfuerzo producto de integrar en lo más posible las propuestas que los diputados integrantes de las comisiones unidas como diputados integrantes de las diversas fracciones de la Asamblea Legislativa han hecho al seno de estas dos comisiones para dictaminar estos cuatro instrumentos.

Preguntaría a los presentes de las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública si hay alguna observación al dictamen que ya es de su conocimiento del Código Fiscal si abreviamos la lectura. Abreviamos la lectura del dictamen del Código Fiscal. Quien esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Para dispensar la lectura, 13 votos a favor, 1 en contra.

Para efecto de la versión estenográfica.

Una vez dispensada la lectura, pregunto a los presentes si es de hacer alguna apreciación en lo general del dictamen del Código Fiscal. ¿Alguna reserva?

No habiendo ni opiniones ni reservas en lo particular, quiero someter a votación en lo general y en lo particular en una sola votación nominal, de izquierda a derecha, la votación del dictamen que hemos puesto a su consideración por cada uno de los diputados.

Mauricio Tabe Echartea, a favor

Giovani Gutiérrez, en pro

Benavides, a favor

Reyes Zúñiga, a favor

José Couttolenc, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Razú, a favor

Pérez Mejía, a favor

Carlos Augusto Morales, a favor

Aleida Alavez, a favor

Romo, a favor

West, a favor

Cuéllar, a favor

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más falta de emitir su voto?

Con 14 votos a favor y ninguno en contra, se aprueba el dictamen en lo particular y en lo general del decreto por el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal para el ejercicio 2011.

Para someter a su consideración el dictamen de la Ley de Ingresos, pregunto a los presentes si es de dispensarse la lectura del dictamen. Quien esté a favor, sírvase levantar su mano.

En contra.

Con 14 votos a favor y ninguno en contra, se dispensa la lectura.

Poniendo a su consideración la Ley de Ingresos, pregunto a los presentes si es de opinar en lo general de la Ley algún comentario, algún posicionamiento.

Pregunto si alguno de los presentes miembros de las Comisiones Unidas tiene alguna reserva qué hacerse en lo particular a la Ley de Ingresos.

No habiendo ningún comentario y ninguna reserva en lo particular a la Ley de Ingresos, pongo a consideración del pleno por votación nominal si es de aprobarse en un solo acto en lo general y en lo particular la propuesta de dictamen de la Ley de Ingresos, empezando la votación de izquierda a derecha. Es Ley de Ingresos para el ejercicio 2011, para quedar en versión estenográfica

Mauricio Tabe, en pro

Giovani Gutiérrez, en pro

Benavides, a favor

Rafael Calderón, a favor

Reyes Zúñiga, a favor

Fernando Cuéllar, a favor

José Couttolenc, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Razú, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor

Carlos A gusto Morales, a favor

Aleida Alavez, a favor

Romo, a favor

West, a favor

LA C. PRESIDEN**T****A.-** Con 17 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se aprueba el dictamen y queda en firme el dictamen por el cual se aprueba la Ley de Ingresos para el ejercicio 2011.

Quiero poner a su consideración el dictamen por el cual se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el ejercicio 2011. Primeramente quisiera someter a su consideración la dispensa de la lectura del dictamen. Quien esté a favor, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Con 17 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se dispensa la lectura del dictamen por el cual se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

¿Alguna consideración al dictamen que se somete para su aprobación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el ejercicio 2011?

¿Alguna reserva antes de votar el dictamen por el cual se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el 2011?

No habiendo reservas, en un solo acto solicito a los diputados integrantes de las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, emitir su votación en lo general y en lo particular del dictamen por el cual se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el ejercicio 2011.

Mauricio Tabe, a favor

Rafael Calderón, a favor

Giovani Gutiérrez, a favor

Benavides, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos sometiendo en un solo acto en lo particular y en lo general. Nadie se reservó en lo particular.

Reyes Zúñiga, a favor

Fernando Cuéllar, a favor

José Couttolenc, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Razú, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor

Carlos Augusto Morales, a favor

Aleida Alavez, a favor

Romo, a favor

West, a favor en lo general. Me reservo el artículo 86 bis segundo párrafo

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a hacer y en aras de este proceso tan cansado, propone la Presidencia hacer una excepción, aún y cuando la instrucción por la cual se solicitó su votación por lo general y en lo particular, si es de considerarse por el resto de los diputados pertenecientes a comisiones unidas, hagamos una excepción en el procedimiento y demos voz a la reserva que ha

planteado, se ponga a su consideración del pleno de ambas comisiones el diputado West Silva, dejando en firme la votación en lo general por 16 votos a favor.

¿Alguna consideración?

Sírvanse levantar la mano para validar que haremos una modificación para darle espacio al planteamiento de la reserva que nos ha hecho el diputado West

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- ¿Y por qué no la lleva al pleno?

LA C. PRESIDENTA.- No hay problema, es una reserva chica, nada más para que quede claro. Queda en firme el voto en lo general del dictamen.

Adelante, diputado West Silva, para reserva particular.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- La reserva obedece a que el párrafo segundo del artículo 86 a mi parecer tiene un problema de constitucionalidad, por eso lo reservé para que lo podamos discutir antes que nos fuéramos al pleno. Si lo podría ver el Secretario Técnico.

86 bis párrafo segundo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West, ¿cuál sería su reserva?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- El segundo párrafo del 86 bis porque en mi concepto tenemos un problema de constitucionalidad al disponer el sueldo neto que recibe el magistrado Presidente del Tribunal, etcétera. Por eso quería yo ver si esto en particular lo podemos resolver muy rápido, con el Secretario Técnico, lo resolvemos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Yo quería hacer una observación, si me lo permiten, sobre el tema del diputado West una propuesta, si él así lo acepta y las presidencias también.

Yo creo que para darle agilidad al proceso, sí sería lo más prudente que se fuera al Pleno, toda vez que ya llevábamos un ritmo de votación y que muy seguramente en el pleno también el diputado estará subiendo otras reservas, entonces no tiene caso que ahorita en un afán de darle agilidad a esto, le

diéramos la opción, siendo que ya se había votado y mejor que se fuera al pleno con éstas o con las reservas que él decidiera.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sólo es ésta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West, ¿acepta la propuesta del diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí. Ese pleno ha votado en contra hasta la ley de la gravedad, pero no hay problema. Lo reservo para el pleno entonces, 86 bis párrafo segundo.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptada la propuesta del diputado Calderón al diputado West Silva, salvaguardando su derecho de reserva y de discusión en el pleno, procedo a tomar votación en lo particular del dictamen de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el ejercicio 2011, empezando de izquierda a derecha.

Rafael Calderón, a favor en lo general y en lo particular

Giovani Gutiérrez, a favor

José Benavides, a favor

Reyes Zúñiga, a favor en lo particular, diputada Presidenta

Fernando Cuéllar, a favor en lo particular

Mauricio Tabe, a favor

José Couttolenc, a favor en lo particular, diputada Presidenta

Erasto Ensástiga, a favor en lo particular

Razú, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor

Carlos Augusto Morales, a favor

Aleida Alavez, a favor

Romo, a favor

West, a favor

Batres Guadarrama, a favor

LA C. PRESIDENTA.- Con 17 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, queda en firme el dictamen en lo general y en lo particular.

Las presidencias de ambas comisiones les queremos someter a su consideración si podemos mandar a receso de 5 minutos, ya llegó la propuesta del decreto de presupuesto para que ustedes tengan tiempo de observarlo para que podamos emitir su votación.

Están entregando en este momento a cada uno de los integrantes. Si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano, por favor.

Son 5 minutos de receso.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Les pedimos que nos dejen continuar. Vamos a darle inicio a los trabajos.

Primeramente quisiera poner a su consideración, toda vez que es del conocimiento de los diputados integrantes de comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, si es de dispensarse la lectura del decreto por el cual se emite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011. Los que estén a favor sírvanse levantar su mano.

Se dispensa la lectura.

¿Hay alguna consideración, algún comentario con respecto al Presupuesto de Egresos que quisiesen los diputados integrantes de comisiones unidas?

Por consecuencia, quisiera proponerles votar en lo general el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 que se ha puesto a su consideración previamente.

¿Hay alguien que desee reservarse? Nada más dígame cuál va a ser su reserva para que podamos votar en lo general el resto del dictamen.

EL C. .- Sería en los transitorios el primer párrafo del Décimo Tercero.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

Diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias. En el caso de Contaduría Mayor de Hacienda.

LA C. PRESIDENTA.- No me diga la propuesta. Nada más si va a proponer un transitorio nuevo, nada más propóngame un añadido de un transitorio nuevo para que en ese sentido lo incorpore a la discusión.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Es correcto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Quinto Transitorio.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Artículo 5 y 9.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Voy a proponer un transitorio nuevo.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Proponer tres transitorios nuevos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Noveno Transitorio

EL C. .- Doceavo Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Las Presidencias de la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, queremos plantear para la discusión que vamos a tener una posible adición de un transitorio nuevo probablemente genérico, a ver si alcanzamos el consenso, si no, reservamos transitorio en este cívico para cada caso que cada diputado desee plantear.

No habiendo más reservas, esta Presidencia somete a la consideración de los integrantes diputados de las comisiones unidas de Presupuesto y de Hacienda, la votación en lo particular reservándonos la discusión de artículos transitorios existentes y futuros para resolver lo que en el propio decreto no menciona con particularidad.

Por lo tanto voy a tomar la votación en lo general, dejando a salvo las reservas planteadas en lo particular por los diputados, empezando de izquierda a derecha para votar el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011.

Mauricio Tabe, a favor

Gutiérrez, a favor en lo general

Alejandro Carbajal, en pro

Fernando Cuéllar, en por

José Benavides, a favor

Maximiliano Reyes, a favor en lo general

José Couttolenc, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Batres Guadarrama, a favor en lo general

Razú, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor en lo general

Carlos Augusto Morales, a favor en lo general

Alavez Ruiz, a favor en lo general

Romo, a favor

West, a favor

Orozco Loreto, a favor en lo general

LA C. PRESIDENTA.- Con 16 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda en firme en lo general el dictamen.

Vamos a pasar a desahogar los artículos que se han reservado y para recapitular, doy lectura a los artículos reservados.

Transitorio Décimo Tercer, diputado Benavides

Quinto Transitorio, diputado Giovani

Artículo 5 y 9, diputado Pizano

Noveno Transitorio, diputado Razú

Los demás los he puesto en segundo orden, porque derivado de la discusión que tengamos primeramente de los que están planteados formalmente en el dictamen, empezamos a oír las propuestas de transitorios nuevos.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Diputada Batres, si es posible, estoy terminando de checar un aspecto técnico de mi artículo Quinto Transitorio, me gustaría estar en el último punto del orden de participaciones en cuanto al Transitorio, si usted no tiene inconveniente.

LA C. PRESIDENTA.- Es de aceptarse su propuesta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benavides.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En el artículo Transitorio Décimo Tercero son dos cosas, es el primer párrafo y luego el inciso i). Realmente nada más un detalle de forma, supongo que hubo ahí un error ortográfico.

El párrafo dice: Artículo Décimo Tercero.- La aplicación de los recursos señalados en el artículo 7 del presente decreto, se observará lo siguiente.

En vez del artículo 7, debería decir el artículo 6, porque el artículo Décimo Tercero Transitorio tiene qué ver con el presupuesto participativo de las delegaciones que tenían qué remitirse al artículo 6 y el artículo 7 no tiene nada qué ver, sino como los órganos desconcentrados.

Sería nada más cambiar el artículo 7 por el 6. Ese sería uno. Sería artículo 6 y anexo 2, agregar artículo 6 y anexo 2.

Hay un anexo que es una tabla, entonces tendría qué hacer referencia al artículo 6 y al anexo.

LA C. PRESIDENTA.- Quedó clara la propuesta que nos ha planteado el diputado Benavides, que es una corrección, en el artículo transitorio Décimo Tercero, al cual el dictamen alude equivocadamente al artículo 7 y debiera haber dicho la referencia al artículo 6 y anexo 2, que también existe ya en la propuesta de dictamen.

¿Alguna opinión en contra?

EL C. .- Hay otro detalle en el inciso i), entonces no sé si va a votar por separado o toda la reserva del artículo ya modificado en su caso.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos votando parte por parte, porque como no lo tenemos materialmente, sirve que nos quede claro y no sepamos después qué.

Quien esté de acuerdo en aceptar la propuesta de modificación al artículo transitorio Décimo Tercero, sírvanse levantar su mano.

¿En contra?

Es de aceptarse y se votará al final como parte del dictamen en lo particular.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Nos iríamos al inciso i) en ese mismo artículo. Voy a darle lectura. Dice: *Los integrantes de los consejos ciudadanos y consejos del pueblo podrían hacer del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa cualquier contravención al presente artículo conforme al procedimiento señalado en el artículo de la Ley de Participación Ciudadana.* Nos quedamos con esta última línea que dice: *en el artículo de la Ley de Participación Ciudadana.* Habría qué especificar qué artículo, entonces nada más sería agregar en el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Que es la referencia ya exacta a la cual alude de la Ley de Participación Ciudadana.

¿Queda clara la propuesta de modificación al inciso i) del mismo artículo Décimo Tercero Transitorio que nos propone el diputado Benavides? En el cual no hay modificación, sino es un añadido para precisar correctamente la alusión a la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 302 fracción II.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Sería el artículo 202 fracción II.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien desea hacer alguna opinión en contra?

Quien esté de acuerdo en aceptar la propuesta de adición al artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto inciso i) sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Queda aprobado para su votación al final.

Tiene el uso de la palabra para su reserva en el artículo 5 y 9 del decreto el diputado Carlo Pizano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputada Presidenta.

La Ley de Turismo establece que el fondo mixto, dice el artículo 44, *El patrimonio del fondo se integrará con: I.- Las aportaciones que efectúe el Gobierno del Distrito Federal, las cuales serán por lo menos iguales al monto total recaudado por concepto del impuesto sobre hospedaje.*

Ahorita en el presupuesto que viene en el dictamen, son 169 millones y cachito y lo presupuestado a recaudar del impuesto del hospedaje, conforme a la Ley de Ingresos, son la cantidad de 181 millones 474 mil 540. Como lo presupuestado está menor a lo que mandata la Ley de Turismo, la propuesta es otorgarle al fondo mixto exactamente lo que se va a recaudar de impuesto al hospedaje, como lo mandata la Ley de Turismo, y ese recurso se obtendrá de lo que ya en la dictaminación se le otorgó en adición a la Secretaría de Turismo.

Entonces, la propuesta es quitar el recurso de turismo lo suficiente para otorgarle al fondo mixto el recurso que conforme a ley le corresponde, que es el equivalente por lo menos a lo recaudado por el impuesto al hospedaje. Entonces la propuesta que pongo a su consideración es que tanto en el artículo 5 que tiene lo señalado a las dependencias y en el artículo 9 que tiene lo señalado al fondo mixto de promoción turística, hacer las adecuaciones para poder cumplimentar lo que mandata la Ley de Turismo que es que por lo menos se le asigne lo que se recaude por impuesto al hospedaje. Esto significa entonces que a la Secretaría de Turismo le correspondería un presupuesto de 83 millones.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Tiene la propuesta de modificación ya redactada?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí la tengo.

LA C. PRESIDENTA.- Déle lectura entonces.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Artículo 5, en la parte concerniente en Secretaría de Turismo, el monto sería de 83 millones 66 mil 207 pesos.

Artículo 9, en lo que se refiere al fondo mixto de promoción turística, 181 millones 474 mil 540 pesos. Esa es la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le vamos a pedir que nos mande la redacción tal cual como la acaba de leer para integrarla al cuerpo del dictamen si es de aprobarse en un momento la propuesta. ¿Alguna opinión en contra?

Pongo a consideración de los integrantes de comisiones unidas, de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, la propuesta de modificación a los artículos 5 y 9 del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 que ha propuesto el diputado Pizano con referencia a los fondos de turismo. Quien esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Queda aprobado y en firme para su votación al final.

Tiene el uso de la palabra el diputado David Razú para una reserva al artículo Noveno Transitorio.

La propuesta que nos ha hecho llegar el diputado David Razú consiste en desagregar en un artículo Noveno Bis Transitorio el monto que hace referencia a la cantidad de 15 millones de pesos para la creación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal. La redacción ya existe, el monto ya existe, solamente es desagregarlo del artículo Noveno, que hace referencia a los recursos más bien del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

¿Opiniones en contra?

Entonces no habiendo opiniones en contra, a tomar la votación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Una pregunta nada más. ¿Cuál es la complicación que venga en una misma redacción este concepto?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Es simple y sencillamente una cuestión que me parece que podría clarificar incluso la adscripción del tema que no está propiamente en el DIF. Es simple y sencillamente la idea, que quede ahí claro que hay una asignación presupuestal y que esa asignación presupuestal será otorgada una vez que haya sido creado el órgano, que es lo que creo que ya está en la redacción, simplemente hacer un Noveno Bis y separarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Quien esté a favor de la modificación que ha propuesto para desagregar el artículo Noveno Transitorio en un artículo Noveno Bis, separando el monto de asignación para la creación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Queda en firme la aprobación de la propuesta de creación del artículo Noveno Bis Transitorio para votar al final.

Siendo todos los que hacen referencia a artículos ya creados, voy a empezar a dar el uso de la palabra a las propuestas de artículos nuevos transitorios, y esta Presidencia quiere hacerles la siguiente propuesta: que podamos escucharnos todos, apuntando cuáles son las circunstancias que generarían un nuevo transitorio para ver si a razón de la propuesta que hace cada legislador lo podamos incorporar en un transitorio genérico que dé certeza.

Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidenta.

Este es un transitorio nominado para ver si se acepta como artículo 17. Tiene como fundamento en el que el presupuesto para la Contaduría Mayor de Hacienda está señalado en términos proporcionales al total del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal por los artículos 50 y 51 de su ley y en el presupuesto que estamos votando ahora, ese monto fue disminuido contraviniendo incluso lo que se había votado ante el pleno de esta Asamblea.

Ese no tiene problema técnico el acto de votar o no, porque el propio pleno haría una corrección del acto que realizó con antelación. Lo que sí tiene problema es que el presupuesto debe ser proporcional de acuerdo a los artículos 50 y 51 al monto total del presupuesto del Distrito Federal para el año.

Por consecuencia, se está asignando el presupuesto fuera de la ley. La manera de resolverlo es mediante un artículo 17 que coincidimos en la iniciativa, una proposición del maestro Carbajal y que podría quedar como sigue:

LA C. PRESIDENTA.- Déme un minuto para aclarar. ¿Es un transitorio nuevo?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, es nuevo.

LA C. PRESIDENTA.- No le pongan número, ahorita le ponemos nosotros número para que no nos vayamos a confundir.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Es el transitorio equis, compañera diputada. ¿Puedo dar lectura?

LA C. SECRETARIA.- Si nos puede leer la redacción que tendría el nuevo transitorio, y retiro mi propuesta en este caso para ver si podemos habilitar un transitorio que pudiera englobar algunas imprecisiones del decreto. Siendo tan especial el tema, lo dejaríamos en un transitorio diferente y único para este caso.

Diputado si nos puede leer su propuesta para efectos de votación.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La propuesta del transitorio es el siguiente: *En el momento que en el transcurso del ejercicio anual se registren ejercicios adicionales en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente recursos al presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado de este presupuesto y el correspondiente monto de ley aprobado por el Pleno de la Asamblea para el ejercicio 2011.*

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias. Simplemente con una apreciación y pregunta al diputado Octavio West. Si pudiéramos incorporar en esta reserva de la cual ha hecho lectura el asunto de la UACM en el ámbito de presupuesto también.

Por sus apreciaciones muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿No acepta?

Ha aceptado el diputado West Silva que a su propuesta de transitorio nuevo se agregue también a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México también como beneficiaria de estos posibles recursos adicionales que se tienen por encima de lo contemplado en la Ley de Ingresos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Para explicar. Lo que ocurrió fue que la diputada Aleida me dijo que o aceptaba yo o me lo votaban en contra, entonces por eso acepté.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, ¿pero está de acuerdo, verdad diputado West?

Quien esté de acuerdo con la propuesta con la adición propuesta por el diputado Carbajal y originalmente planteada por el diputado West Silva, sírvanse levantar su mano.

En aras de compatibilizar la propuesta que ya ha aceptado del diputado Carbajal, quedaría así: *En el momento que en transcurso del ejercicio anual se registren ingresos adicionales, en términos de lo previsto por el artículo 19 de Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente recursos al presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre monto considerado en este presupuesto y el correspondiente monto de ley aprobado por el pleno de la Asamblea para el ejercicio 2011.*

¿Alguna consideración en contra?

Pasamos a la votación. Quien esté a favor de este nuevo transitorio, sírvanse levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta de creación de un nuevo transitorio que hasta el final le daremos número para quedar formalmente incorporado en el decreto de presupuesto de gasto para el 2011.

Diputado Carbajal, tiene el uso de la palabra por una reserva que usted ha registrado al artículo Doceavo Transitorio.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La intención es el que podamos modificar la redacción del artículo Transitorio Décimo Segundo, toda vez que derivado de las consultas y los cabildeos que se hicieron para poder sacar la Ley de Participación Ciudadana que se votó en este período, uno de los grandes motivos que impulsaron varios de los grupos parlamentarios fue el presupuesto participativo, en donde se consideraba un porcentaje del 1.5 al 3 por ciento.

Derivado de todo este cabildeo y acuerdo que se hizo con varios grupos parlamentarios, se acordó el que pudiésemos asignar el 3 por ciento del presupuesto.

Leyendo ya la redacción final de este artículo transitorio, dice lo siguiente: *Los recursos aprobados por la Asamblea por concepto de presupuesto participativo a ejercerse en el ejercicio fiscal 2011, se identificarán presupuestalmente al destino de gasto 65. En cumplimiento a lo establecido en los artículo 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana de la ciudad, las delegaciones recibirán recursos por el monto de 681 millones 546 mil 72 pesos y se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 del presente decreto.*

Este porcentaje al cual hemos hecho referencia, está considerando un monto del 2.89 por ciento, lo cual refleja una disminución de 25 millones de pesos, lo cual no impacta al 3 por ciento que se había considerado de manera inicial. Es

por ello que la propuesta que estamos haciendo de nuestra parte es generar que lleguemos al 3 por ciento considerando el total de 706 millones 547 mil 245 pesos, lo cual ya comprendería estos 25 millones que hacen falta, por lo tanto modificaríamos el monto del párrafo segundo así como el cuadro que está considerado en el anexo 2 para efecto que llevemos la misma congruencia.

Esa sería la propuesta, diputada Presidenta, en el ánimo que podamos concretar gran parte de los acuerdos que se hicieron entre varios grupos parlamentarios, pero sobre todo en el ánimo de ser corresponsables con la ciudadanía que en gran medida participó en este proceso, derivado precisamente del presupuesto participativo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna opinión en contra?

Si nos puede proporcionar la redacción.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Claro que sí.

En el párrafo segundo lo que nosotros modificaríamos sería precisamente el monto de 681 millones 546 mil 72 pesos, lo definiríamos por el monto de 706 millones 547 mil 245 pesos, lo cual refleja el 3 por ciento del total para presupuesto participativo.

LA C. PRESIDENTA.- Pregunta al promoverte que suscita de diputados integrantes de ambas comisiones, ésta es una nueva proyección de gasto o más bien es un error que no fue en cifra.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- No fue considerado. El asunto radica, por lo platicado con los titulares de las comisiones, se refiere a un error. Aquí lo que hay que revisar es justamente en dónde va a repercutir, pero esto ya se había platicado. Es presupuesto delegacional.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Queda claro? De donde sale para garantizar el monto total.

Por qué no nos permite aclarar para que pueda ser votado y esté a salvo las dudas que pudiera suscitar, si está afectando a una nueva partida o a una

nueva unidad de gasto, pero que venga en su redacción, de tal manera que salvemos esta votación a favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Es dentro del presupuesto total delegacional, es a manera proporcional en función del anexo 2, es congruente el artículo duodécimo transitorio con el anexo 2.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que no tenemos problema nadie, nada más por escrito, como tiene qué ver con cifras.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Aquí ya tenemos la proyección en el cuadro, estamos modificando el monto que está estableciéndose en función de 681 millones a 706 millones, ya tenemos aquí la proyección. Lo único que necesitamos modificar es el anexo 2, considerando el 3 por ciento de impacto a las delegaciones, nada más reflejando los montos. Aquí ya lo tenemos considerado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a someter a consideración que es más bien corregir una cifra que ya está calculada, perdón que lo comente así, pero si no lo comentamos para versión estenográfica, no queda claro que no hay que afectar a ninguna partida, ya está considerado en el cálculo, entonces lo que están haciendo es corregir una cifra que debió haber salido así en el Transitorio, si no me equivoco, y lo único que estaríamos modificando es en el segundo párrafo del artículo décimo segundo que diría así, ya con la corrección de cifra, reitero, es una corrección, no es una reasignación: *En cumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las delegaciones recibirán recursos por 706 millones 547 mil 245 pesos y se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 del presente decreto.*

Esta es la propuesta que corrige la cifra y ahí vienen los capítulos, que no se afectan, sino la correlación de la sumatoria. ¿Está clara la propuesta?

Quien tenga alguna opinión en contra.

No habiendo una opinión en contra, pongo a consideración del pleno de estas comisiones unidas la propuesta que nos ha hecho llegar el diputado Carbajal para modificar el segundo párrafo del artículo décimo segundo transitorio. Quien esté a favor, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Queda en firme a favor para la votación al final.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez para proponernos tres nuevas redacciones. Si podríamos ir una por una.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias. Revisando precisamente el proyecto de dictamen y viendo que a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades tiene una ampliación de 35 millones, me gustaría que se quedara en un nuevo transitorio la redacción siguiente, para establecer que esta ampliación, se refiere al Sexto, que solamente dice: *El recurso de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para apoyo los campesinos de Tláhuac*. No dice absolutamente nada, ese transitorio de hecho es totalmente irrelevante.

LA C. PRESIDENTA.- En conocimiento que refiere a dos montos diferentes pero a la misma unidad de gasto que sería la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la propuesta de las presidencias es que redactemos el Sexto de tal manera que se aprecien ambas cantidades que tienen destinos diferentes, pero en el mismo artículo transitorio, para que no nos genere un nuevo artículo, cuando ya se menciona a la misma unidad de gasto. Lo tenemos así en varios supuestos, manteniendo el destino separado de cada monto presupuestal que sufrió una modificación.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo preferiría, diputada Presidenta, que me dejara hacer mi propuesta, porque está hablando de dos cosas totalmente distintas. Este artículo Sexto al que usted hace referencia, no trae ni siquiera montos.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, tiene usted razón, adelante.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No tiene ningún sentido juntarlo con algo que no dice ni cuánto se va a ejercer de este asunto hacia Tláhuac.

Entonces, en el caso de la ampliación de 35 millones, la propuesta de redacción es la siguiente: *La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades contará con recursos adicionales para el impulso y desarrollo de*

la política, programas y proyectos en las materias que atiende por 35 millones, con el objetivo de aplicarlos en la política, programas y proyectos relacionados con la equidad para las comunidades indígenas y pueblos originarios, 25 millones de pesos, que incluya además el centro de la interculturalidad, la feria mundial de la interculturalidad y alfabetización indígena, atención a huéspedes y migrantes 1 millón de pesos, agricultura sustentable a pequeña escala 3 millones de pesos, medicina tradicional y herbolaria 1 millón de pesos, turismo alternativo y patrimonial 1 millón de pesos, y evaluación, digitalización documental y centro de información para la ruralidad e interculturalidad, 4 millones de pesos. Estos recursos podrán contar con hasta el 15 por ciento para gastos de operación que incluye la difusión, seguimiento, monitoreo, asistencia, asesoría, materiales y equipo, entre otros. Las áreas donde se radicará el recurso, según su materia, son la Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas, la Dirección de Atención a Huésped, Migrantes y sus Familias y la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Aleida. ¿Alguna opinión en contra?

Quien esté a favor de la propuesta de crear un nuevo transitorio con el texto que la diputada Aleida Alavez propone incluso para darle especificación del destino del aumento de recurso a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, sírvase levantar su mano.

En contra.

Aprobado.

Le encargamos la redacción, diputada, por favor.

El siguiente punto, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Retiro las dos propuestas más.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. .- Retiro mi reserva, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- La Presidenta desea hacer una última inclusión en los transitorios. Diría el texto de la siguiente manera: *En el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social se incluyen 36 millones para el programa de comedores comunitarios.*

¿Alguna opinión en contra?

Si están a favor, sírvanse levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Queda en firme.

Diputado West, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Para una respetuosa observación, Presidenta.

Eso de en qué partida deben ser puestos, corresponde determinarlo a la dependencia o entidad de que se trate. Simplemente preguntar si ya se consultó con la Secretaría en cuestión o le vamos a imponer por decreto cómo debe hacer la planeación que sólo a ellos corresponde.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más para aclarar. En ambos casos en los anexos ya está considerado la etiquetación de esos recursos. Como fue el estilo de los transitorios guardar el espíritu que no se pierda el objeto con la etiquetación de recursos, todos están confirmados que tienen ya la suficiencia presupuestaria.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Entonces tome mi voto a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Nada más para dejar en firme el dictamen, incluyendo ya las modificaciones que a través de sus propuestas tanto de artículos transitorios nuevos como de modificaciones a los artículos transitorios y permanentes se han hecho en las reservas, vuelvo a pedirle a cada diputado votar en lo particular incluyendo las reservas votadas a favor que ustedes mismos han hecho, empezando la votación en lo particular de izquierda a derecha.

Mauricio Tabe, a favor

Giovani Gutiérrez, a favor

Alejandro Carbajal, en pro

Fernando Cuéllar, a favor

Reyes Zúñiga, a favor

José Alberto Couttolenc, a favor

Sánchez Torres, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Aleida Alavez, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Razú, a favor

Juan Pablo Pérez, a favor

Carlos Augusto Morales, a favor

Romo, a favor

West, a favor

Orozco Loreto, a favor

Rafael Calderón, a favor

LA C. PRESIDENTA.- Por unanimidad de votos, queda en firme en lo general y en lo particular con las adecuaciones, añadidos y reformas a sus artículos transitorios y permanentes el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011.

Muchas gracias, diputados. Con eso se levanta la sesión.

